

Dirección de Vialidad Ministerio do obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 17

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA

COD_AUTENTII: 1092016118-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450163941 †7 18/01/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

VISTOS

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº 100 de 100

CONSIDERANDO •

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Fraupartes Especiales

RAMITADA 18/01/2016

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 17 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>GKKR75</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>17</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA la cantidad de 0,29 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u> Interesado Oficina de Partes SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO

CONSTRUCTOR CIVIL 2º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XII REGIÓN

ANA FORO RODBUGUEZ

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016